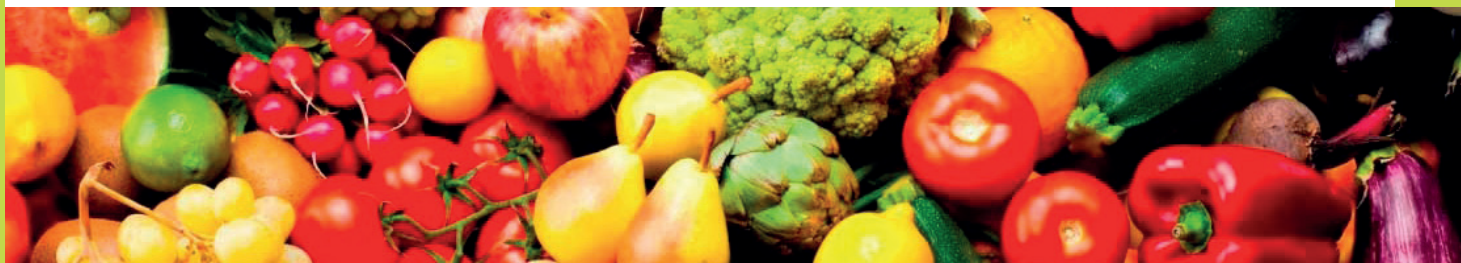


# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
807



## SUMARIO

Semana del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2017

### Normativa

Eliminan precios de referencia en la exportación  
Novedades en materia de inscripción de cultivares  
Reglamentan la prenda sobre hacienda ganadera

### Institucionales

Catorce proyectos de biomasa entraron al Renovar 2  
Importación de fertilizantes: urea y superfosfatos con mayor caída interanual  
En noviembre se volvió a importar glifosato formulado de Brasil  
Producción de bioetanol crece 28% interanual a setiembre  
La recuperación agroindustrial es parcial

### Legislativas

Tratan situación presupuestaria en el INTA  
Crédito fiscal para exportación de vino y mosto  
Promoción de energía eléctrica para transporte  
Modificaciones al INV  
Senado: Reunión por fitosanitarios y salud



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
807

## NORMATIVA

### Administración Federal de Ingresos Públicos

#### Eliminan precios de referencia en la exportación

La AFIP promulgó la RG 4.161 por la cual se deja sin efecto lo dispuesto en la RG 2.716 de 2009, por la cual se estableció el sistema de precios de referencia para la exportación.

A lo largo de los años de vigencia de ese RG, el fisco impuso valores piso para la tributación de impuestos a productos que van desde la leche a la miel, pasando por frutas, hortalizas, yerba mate, etcétera.

En los fundamentos de la norma que abroga la de 2009, la AFIP señala la volatilidad de los precios internacionales de los productos agropecuarios, por un lado, la variabilidad de los mismos en un momento determinado, al margen del hecho de que a partir de diciembre de 2015 se decidió eliminar los derechos de exportación que era el sustento para imponer precios de referencia y evitar la evasión o elusión impositiva.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Instituto Nacional de Semillas

#### Novedades en materia de inscripción de cultivares

El Inase ordenó la inscripción en el RNPC de la obtención de alpiste denominada Horacio FAA-Navas, a solicitud de la UN del Centro de la Provincia y de Buenos Aires y HJ Navas SA.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Ministerios de Agroindustria y Justicia

#### Reglamentan la prenda sobre hacienda ganadera

Los ministerios de Justicia y DDHH, y de Agroindustria promulgaron la resolución conjunta 2/2017, que reglamenta lo atinente a la prenda ganadera con el objeto de “fomentar y dar mayor difusión a la herramienta referida”. La subsecretaría de Ganadería llevará adelante el Registro Informático para las Prendas con Registro de Ganado; si bien la inscripción de las prendas se realizará ante la dirección nacional pertinente en el ministerio de Justicia y DDHH, Agroindustria registrará online los contratos en el RENSPA (que lleva el Senasa) de manera que los movimientos que se realicen a la hacienda prendada podrán ser monitoreados.

En el Art. 7 se establece que será la subsecretaría de Ganadería la que gestione la emisión de los DT-e para la hacienda prendada.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 807

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Ministerio de Energía

#### Catorce proyectos de biomasa entraron al Renovar 2

Finalmente se conoció que catorce proyectos de generación de energía en base a biomasa resultaron adjudicatarios de la licitación del Renovar 2, por un total de 117 MW sobre un plan original de 100 MW.

Varios de estos proyectos tienen que ver con el aprovechamiento de la biomasa forestal, como el de Molino Matilde, Santo Tomé Kuera SA, Garruchos Forestación (Grupo Insud) y Tapebicuá; otros con el aprovechamiento de la cáscara del maní, como es el caso de Prodeman y Lorenzetti Guasch, en la provincia de Córdoba.

El proyecto más grande adjudicado fue el Santo Kuera SA, con 13 MW y un valor de 105 dólares por MW. La empresa es un emprendimiento de su CEO, Julián Cristiá y Juan Pablo Gómez de la Fuente, pero cuenta con el sostén de Norcon SRL como socio estratégico del proyecto.

Otros proyectos fueron adjudicados a Granja Tres Arroyos en la provincia de Buenos Aires, Bioetanol Río Cuarto en Formosa, Ingenio Leales en Tucumán y Unitan en Chaco.

En tanto 20 proyectos de biogás accedieron al programa por un total de 35 MW y un precio ofertado promedio de 157 dólares.

El principal receptor fue Universum Invenion Ltd con cuatro proyectos por un total de 9,6 MW. El proyecto individual más grande fue el de Citrusvil con 3 MW, en la provincia de Tucumán. También resultaron adjudicatarios proyectos de la aceitera Tanoni Hnos (Santa Fe), Arrebeef (Buenos Aires).

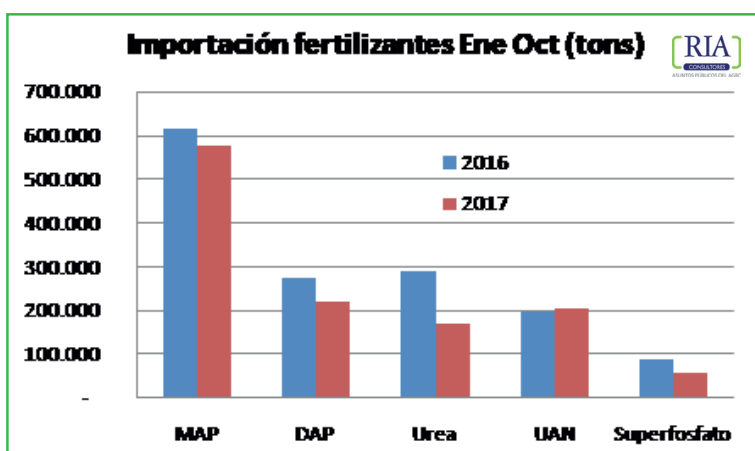
[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Comercio exterior

#### Importación de fertilizantes: urea y superfosfatos con mayor caída interanual

Con los datos oficiales del INDEC sobre comercio exterior actualizados a octubre, el análisis de RIA muestra que las compras de UAN superan a las del año anterior en 5%, que las de fosfato diamónico y monoamónico caen 20 y 6% respectivamente y que las de urea se reducen 40%, contra un 36% que lo hacen los superfosfatos.

El volumen importado total de estos cinco productos to-



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 807

taliza en 2017 1,23 millón de toneladas contra 1,46 Mt de 2016, lo que marca una contracción de 16 por ciento.

Cabe consignar que las mayores importaciones de urea y de UAN se realizaron en octubre, al igual que la de superfosfatos.

En cambio las mayores compras de MAP se hicieron entre junio y setiembre y las de DAP entre abril y mayo.

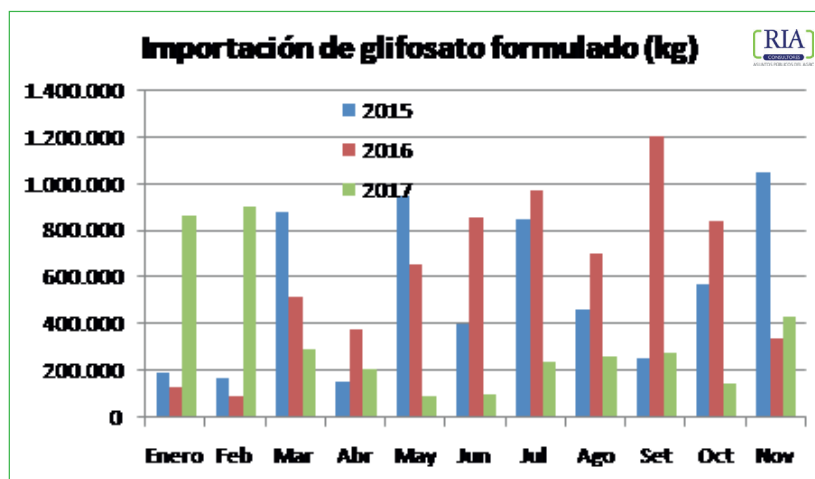
[VOLVER AL SUMARIO](#)

## En noviembre se volvió a importar glifosato formulado líquido

La novedad del mes de noviembre es que la Aduana registró operaciones de importación de glifosato por 165.600 kilogramos de producto formulado seco originario de China y de 263.866 litros de producto formulado líquido desde Brasil.

En este último caso, las compras desde Brasil no se hacían desde marzo del corriente año. El valor al que se registraron las operaciones es de 2,73 dólares por litro, versus 2,69 dólares en marzo y 2,57 dólares en enero.

Debido a este volumen, las compras de noviembre de este año superaron a las de 2016 en 27%, aunque resultan muy inferiores a las de 2015 como se observa en el gráfico adjunto.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

### Producción de bioetanol crece 28% interanual a setiembre

El INDEC dio a conocer las estadísticas de producción y exportación de biocombustibles al tercer trimestre del año.

En el caso del bioetanol la producción aumenta 28% respecto de 2016, pero descompuesto en un 9% de aumento para el obtenido de maíz contra un 55% para el producido de la caña.

La industria maicera marcó un récord de producción en agosto con 48.852 metros cúbicos. Se trata del mismo mes en el que la industria cañera obtuvo su mayor producción con 55.711 metros cúbicos.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

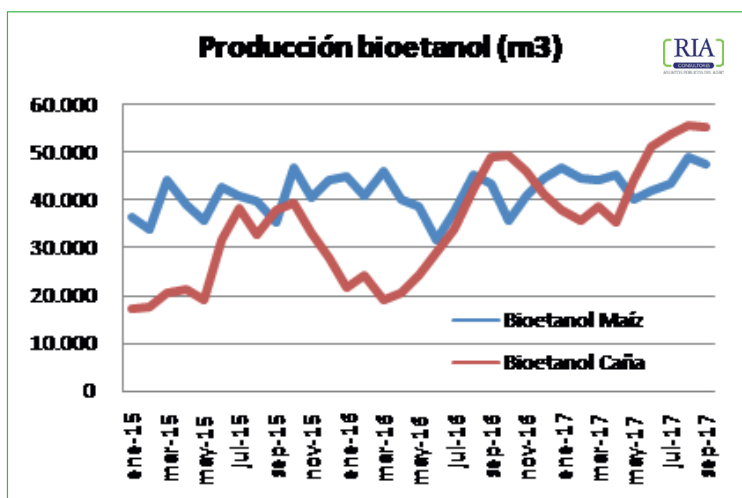
Nro. 807

Como se observa en el gráfico hay una fuerte expansión de la producción de la industria sucroalcoholera, pero hay que tener en cuenta el cambio normativo ocurrido en noviembre (ya comentado en informes anteriores) que disminuyó el precio del producto destinado al corte interno.

Por el lado del biodiesel, la producción creció 4% interanual, superando los 2 millones de toneladas, con un volumen destinado a la exportación prácticamente igual que en 2016, esto es 1,1 millón de toneladas.

En la serie estadística se aprecia el impacto del cierre del mercado estadounidense a partir de agosto, con un volumen de 42.000 toneladas en setiembre, el más bajo desde mayo de 2015.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



## La recuperación agroindustrial es parcial

El viernes 1, el INDEC dio a conocer el Estimador Mensual Industrial correspondiente a octubre, que sostiene la evolución positiva en rubros como las carnes rojas y agroquímicos. La primera tuvo una variación positiva de 20% en octubre y acumula 9,2% en el año; la industria de los agroquímicos (gracias a los fertilizantes) disminuyó 8,9% en octubre pero acumula 3,9%.

En el otro extremo, la industria láctea continúa con variaciones interanuales negativas. Tampoco la molinera de cereales y oleaginosos puede alcanzar la performance de 2016 y la industria de las bebidas también sostiene un acumulado negativo (-0,5%).

En el siguiente cuadro, desde RIA comparamos el desempeño a octubre de 2017 contra igual mes de 2016 para determinar el neto.

### Variación acumulada del EMI - INDEC

Rubro	Acum Oct 2016	Acum Oct 2017	Saldo
Carnes Rojas	-5,50%	9,20%	3,70%
Carnes Blancas	-4,30%	3,60%	-0,70%
Lácteos	-13,80%	-6,60%	-20,40%
Molienda Cereales y Oleaginosas	6,20%	-3,50%	2,70%
Bebidas	-4,90%	-0,50%	-5,40%
Agroquímicos	9,10%	3,90%	13,00%

Fuente: RIA Consultores s/INDEC

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
807

Como se observa, el ranking del crecimiento lo lideran los insumos, mientras que las carnes rojas acumula 3,7% positivo y la molienda otro 2,7%. En cambio, la contracción de la industria láctea es de 20%, aunque la velocidad de caída se redujo a la mitad en 2017. También resulta preocupante lo del rubro Bebidas, con la industria vitivinícola en franca crisis, pero también con menor actividad en gaseosas y bebidas no alcohólicas. Solo la cerveza ayuda a compensar una caída que sería más profunda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## LEGISLATIVAS

### Cámara de Diputados

#### Tratan situación presupuestaria en el INTA

Tal como se había adelantado en el RIA anterior Gilberto Alegre convocó a integrantes del Consejo Directivo del INTA para que explicaran la situación presupuestaria del organismo frente a los legisladores.

Las entidades del agro que estuvieron presentes fueron CRA, con su consejero Alejandro Lahitte, además del presidente de la entidad, Dardo Chiesa; la FAA con su consejero Pablo Paillolle. Hablaron, además, Carlos Arzone (Fac. Vet.) y Gustavo Fernández (Fac. Agr.) por las universidades, José Ángel Romero (CIPAF), José García González representante del CIA. Se contó con la presencia de varios presidentes de consejos regionales, además de trabajadores del Instituto. El aporte técnico más concreto para describir la situación del organismo la brindó Rosendo Tarsetti, de la Dirección Nacional de Administración.

La presencia de diputados fue menor a la esperada: Gilberto Alegre (FR, Bs.As.), presidente de la comisión, Jorge Franco (FR Concordia, Misiones), y por el FPV Luis Basterra (Formosa), Juliana Di Tullio (Bs. As.) y Marcos Cleri (Santa Fe). A la reunión que duró casi tres horas, no se presentó ningún legislador del oficialismo, en tanto que tampoco acudieron autoridades políticas del INTA ni los consejeros más cercanos al actual gabinete (SRA, Aacrea).

El dato más contundente lo expuso Tarsetti en cuanto a la situación presupuestaria actual y la que puede esperarse si se aprueba el presupuesto 2018 tal como lo envió el PEN. Según señaló desde 2013 a la fecha el ajuste presupuestario que el INTA viene sufriendo en términos reales lo llevó a una reducción en del 28% en gastos corrientes (operativos) y del 40% en materia de inversión en investigaciones. La situación, se resaltó, se agravó en los dos últimos años: presupuesto 2017 y el 2018 que sin aprobar todavía contiene un recorte nominal total en torno a los 341 millones de pesos.

De ese modo la situación del organismo "es insostenible" según Tarsetti dado que ya no hay más posibilidades de reducir el gasto sin incurrir en una inevitable merma de los resultados operativos y de investigación del INTA. A modo de ejemplo se señaló que de los 2.200 vehículos que posee el organismo (cuya antigüedad promedio es de 10 años) cerca de la mitad -1.000

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
807

unidades- tienen problemas de funcionamiento por falta de mantenimiento. Se añadió incluso que el INTA está incumpliendo con los convenios colectivos de trabajo y no provee de indumentaria a los trabajadores del organismo como debería.

En esa línea se manifestaron todos los que hablaron por su integración en el Consejo Directivo, especialmente CRA, tanto en la voz de Lahitte como la de Chiesa. Este último no dudó en interpretar que la propuesta del PEN en materia de recorte presupuestario del organismo es una fase previa a lo que luego podría esperarse para “destruir” al INTA.

Desde el punto de vista político CRA fue crítico (como ya lo había sido en los días previos) a la decisión presupuestaria del PEN y a la recomendación de Modernización para la reducción de personal en 750 puestos de trabajo.

Varias veces se reflató la situación del INTA vivida durante la década del 90, durante la gestión de Domingo Cavallo al frente de Economía, cuando hubo recortes presupuestarios, retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, y posteriormente intentos de “privatizar” el organismo.

El dato político más novedoso de la reunión fueron las coincidencias amplias entre los representantes de las entidades con los legisladores de la oposición. Incluso entre CRA y el FPV -Chiesa llegó a referirse a Basterra como un “amigo” - a pesar de las desconfianzas mutuas que quedaron entre el ruralismo y el kirchnerismo luego de 2008.

Lo que se acordó de palabra en la reunión fue trabajar en conjunto para evitar el recorte presupuestario e incluso aumentar la asignación en la ley. Los legisladores desde adentro del Congreso haciendo la tarea parlamentaria y las entidades utilizando su “poder de lobby” dentro del oficialismo a nivel ministerial y público.

**Comentario:** otro dato relevante es que la mitad de los legisladores que componen la Cámara entre ellos Juliana Di Tullio y Gilberto Alegre no participarán de la discusión en la comisión de Presupuesto, antes terminará el mandato de ambos. La mitad del cuerpo jurará en la semana que comienza y el debate del presupuesto 2018 en la comisión se producirá luego del 10 de diciembre. Ello significa que quienes juren el próximo 6, votarán exclusivamente siguiendo el mandato a partir de su pertenencia política y pero no por haber podido analizar a fondo la propuesta del Ejecutivo. En otro orden de cosas fuentes legislativas mencionaron a RIA que hay legisladores del oficialismo descontentos con la situación propuesta para el INTA que por obediencia política no participaron de la reunión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Crédito fiscal para exportación de vino y mosto

La diputada María Caselles (FPV Bloquista San Juan) elevó un proyecto de ley (6123-D-2017) con el que se crea un bono de crédito fiscal de cancelación de obligaciones impositivas nacionales para productores de mercaderías con destino exportación. Dichas mercaderías comprenden según NCM: 2204.10.10 Vino Espumoso; 2204.10.90 Vinos; 2204.21.00 Vino fino - En envase inferior o = a 2 litros; 2204.90.00 Vinos a granel; 2204.30.00 Mosto de uva.

El proyecto establece que el monto del Bono de Reintegro Fiscal “será el que el productor haya

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
807

pagado como impuesto a los débitos y créditos bancarios en un porcentaje equivalente a la mercadería efectivamente exportada en relación con el total de sus ventas”.

Con un proyecto de ley adicional (6338-D-2017) la diputada Caselles plantea el reintegro del 10% a la exportación de los mismos productos mencionados, cuando sean extra zona y se embarquen por puertos del Océano Pacífico.

Otra iniciativa de la legisladora (6124-D-2017) crea otro reintegro para la exportación extrazona de Pistachos según diversas posiciones NCM.

**Comentario:** *las tres iniciativas tuvieron como giro las comisiones de Agricultura y Ganadería y la de Presupuesto y Hacienda.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Promoción de energía eléctrica para transporte

El diputado del PRO, Juan Carlos Villalonga, elevó un proyecto de ley (**6191-D-2017**) con el que promueve el uso de energía eléctrica para el transporte vehicular. En su iniciativa determina que el transporte público tendrá “como prioridad nacional la utilización de la energía eléctrica de fuentes renovables en el transporte público, sean automóviles, buses, camiones, trenes, bicicletas eléctricas o cualquier otro sistema de movilidad pública”.

También se define un Plan Estratégico para la renovación de la flota vehicular por una de movilidad eléctrica que debe incluir metas de recambio en la flota impulsada por combustible convencional. Dicho plan debe actualizarse cada 5 años. Se indica que el Estado deberá renovar su flota por vehículos eléctricos en al menos un 20% cada 5 años.

Se contemplan incentivos económicos como:

1. Acceso a financiamiento para la compra de vehículos eléctricos con tasas preferenciales, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.
2. Reducción del arancel de importación de vehículos y sus repuestos.
3. Reducción de la alícuota del IVA que será del diez por ciento (10%) para la compra de vehículos eléctricos y sus repuestos.
4. Reducción de la alícuota del IVA -también se baja al 10%- para los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos alcanzados por la ley.

Dichas exenciones y reducciones se establecen por el plazo 10 años, prorrogables, a criterio de la Autoridad de Aplicación (a definir), por otros 5 años.

Otros incentivos previstos en el proyecto contemplan la eximición del pago de peaje por 2 años “por parte de los vehículos eléctricos, en las autopistas, autovías y rutas nacionales. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de adquisición del vehículo”.

**Comentario:** *la iniciativa fue girada a las comisiones de Recursos Naturales..., Energía y combustibles y a Presupuesto y Hacienda. El legislador del PRO es vicepresidente de la primera y un conocido referente ambientalista. De aprobarse una iniciativa de estas características pondría en duda el futuro de los biocombustibles en el largo plazo, al menos en lo que se refiere al plano del mercado interno.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
807

## Modificaciones al INV

La diputada mendocina del PRO, Elva Balbo, presentó un proyecto de ley (**6291-D-2017**) que establece numerosos cambios a la ley 14.848 sobre el funcionamiento del INV. Además de derogar varios artículos y/o incisos de la norma redefine el objeto del INV que en la normativa actual (Art.2º) establece que dicho Instituto funcionará “como organismo competente para entender en la promoción y el control técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícolas”. Balbo modifica ese artículo y determina en el mismo que el INV: “Bajo ningún concepto el mencionado ente podrá interferir, regular o modificar el funcionamiento del mercado libre”.

Otra modificación es la integración del Instituto que pasaría a tener un presidente y un vice designados por el PEN (Art. 4º), por lo que quedaría eliminado el Consejo Directivo que la norma actual se compone con representantes de provincias (Mendoza, San Juan, La Rioja, Río Negro), el sector privado empresarial en la cadena productiva y los trabajadores; entre otros cambios. La iniciativa fue girada a las comisiones de Industria, Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Cámara de Senadores

### Reunión por fitosanitarios y salud

En una nueva reunión de carácter informativo las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Salud del Senado, convocaron para el próximo martes 5 de diciembre a una reunión sobre “Fitosanitarios y Salud”. Los presidentes de ambas comisiones, Alfredo De Ángeli y Silvia Elías de Pérez, invitaron para exponer a Dra. Mirta Ryczel, Titular de Toxicología del Instituto Universitario CEMIC y UAI; y al Dr. Alexis Benatt, Médico Toxicólogo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)